

Lógicas de acción sindical en Chile *

GUILLERMO CAMPERO

RENÉ CORTÁZAR

PRESENTACIÓN

La aguda crisis por la que atraviesa Chile en la actualidad ha hecho rebrotar con fuerza los temas de las alternativas y la reconstrucción democrática. Dentro de este último, parecen desarrollarse con énfasis aquellas perspectivas que enfatizan la necesidad de la concertación¹ entre los diversos actores sociales y políticos, de modo de asegurar condiciones de gobernabilidad a un país que, principalmente como resultado de las herencias que le deja el régimen autoritario, seguirá sometido en el futuro a fuertes tensiones políticas y sociales (Foxley, 1982; Flisfisch, 1983; Böeninger, 1983; Campero, 1984).

Es en esa perspectiva que intentamos analizar la situación actual del movimiento sindical, sus antecedentes históricos recientes y su posible evolución futura. ¿Cuáles fueron las lógicas de acción sindical del sindicalismo en el pasado? ¿Se constituirá el movimiento sindical en uno de los ejes fundamentales de esa buscada concertación social y política en Chile? ¿Cuáles serán las orientaciones para la acción sindical, el tipo de relación con los empresarios y con el sistema político y la orientación societal que caracterizarán al movimiento sindical en el futuro?

En un primer capítulo, reseñamos algunos elementos para un diag-

* Este trabajo forma parte de las investigaciones del área "Estrategias de desarrollo y democracia", de CIEPLAN, y contó con el apoyo de la Fundación Ford. Una versión anterior fue presentada en el Taller "Relaciones laborales en la América Latina Contemporánea", organizado por el Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame, en marzo de 1985; en el "Seminario de la Comisión Movimientos Laborales de CLACSO", en mayo de 1985, y en un Seminario en CIEPLAN. Agradecemos los numerosos comentarios de los participantes de dichos eventos.

¹ Esta noción la usamos en un sentido general de negociación político social y no implica, por tanto, una significación en términos de sistemas corporativos, aún cuando éstos pudieran ser una de sus manifestaciones eventuales. Usamos, también, el término "negociación" incluyendo su doble dimensión de un proceso, a la vez, de diálogo y de presión entre interlocutores con intereses diversos pero orientados a reconocer un campo común de coexistencia.

nóstico del sindicalismo, tanto de su situación actual como de aquélla previa a 1973. En el segundo capítulo se desarrolla un análisis prospectivo del movimiento sindical. En ambos casos se trata de plantear hipótesis tentativas y de sugerir algunas posibles interpretaciones del fenómeno sindical, más que de intentar demostraciones rigurosas.

Por último, cabe mencionar que en este trabajo no nos hemos referido al sindicalismo agrícola o campesino, a pesar de su enorme importancia. Dada su especificidad y complejidad optamos por diferir su análisis para futuros estudios.

1. SINDICALISMO EN CHILE: ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO

1.1. *El perfil global del sindicalismo post-1973*

El hecho mayor que ha caracterizado la situación del sindicalismo en el período post-1973 ha sido, sin duda, la disminución de su volumen histórico y la desarticulación de parte importante de su capacidad de acción y reivindicación así como la limitación de su rol de actor del sistema político nacional. En este resultado confluyeron como causas el impacto de una política de gobierno institucional y rigurosamente coactiva sobre los sindicatos y sus dirigencias, los efectos de un modelo económico que mantuvo una alta tasa de desempleo y un sesgo desindustrializador, una legislación laboral desprotectora del trabajador, que sólo reconoce un espacio para la expresión limitada de intereses particulares de carácter económico, ligados a la situación específica de cada empresa, y una propaganda ideológica destinada a demoler los principios de solidaridad colectiva a favor de una lógica individualista (Campero y Valenzuela, 1984).

Tal vez la imagen gráfica más ilustrativa que muestra, desde el ángulo cuantitativo, el impacto sufrido durante el período militar, se expresa al comparar las cifras de afiliación sindical para 1973 y 1983.

El porcentaje de la fuerza de trabajo sindicalizada cayó de un 27% a menos de un 8%, o sea menos de la tercera parte, entre 1973 y 1983. Desde otro ángulo resulta también ilustrativo constatar que mientras en 1973 hay casi 10 veces más trabajadores sindicalizados que desempleados, en 1983 el número de los desocupados supera en más de 3 veces a los sindicalizados.

Esta caída en la tasa de afiliación sindical de la fuerza de trabajo es el resultado de tres factores que se refuerzan entre sí. En primer lugar están las altas tasas de desempleo, que se alzan desde alrededor de un 6% en el período 1965-1972 a un 32% en 1983. las que darían origen al que podríamos denominar el "efecto desempleo". Los incrementos en la tasa de desocupación, en la medida que significan despidos de trabajadores previamente sindicalizados, generan directamente una reducción en la tasa de afiliación sindical de la fuerza de trabajo.

En segundo lugar, se da el que podríamos denominar el “efecto composición del empleo”. Como fruto del esquema económico neoliberal se redujeron relativamente los niveles de empleo (y producción) en los sectores productores de bienes (minería, industria, construcción, electricidad, gas y agua) y el transporte, que eran los que tenían tasas de sindicalización de los ocupados más altas, al tiempo que se expandieron relativamente los niveles de empleo de los sectores comercio, finanzas y servicios, que eran los que tenían las menores tasas de sindicalización.^{2,3} Cabe comentar respecto de este punto que los sectores que se contraen, y en particular la industria y la construcción, conformaban la parte más estable y dinámica de la afiliación a la Central Única de Trabajadores (CUT), principal organismo nacional de los sindicatos hasta 1973.

Por último, el tercer factor es el que podríamos denominar “efecto debilitamiento organizacional” y que consiste en la reducción de la “tasa de afiliación sindical de los ocupados” en cada uno de los diversos sectores considerados. Esta caída en las tasas de sindicalización de los diversos sectores obedece a los factores de limitación a la asociación sindical (políticos y legales), pero también a las dificultades de la organización para ofrecer resultados efectivos a las demandas de sus bases en el contexto de la situación económica y sociopolítica posterior a 1973. Esto lleva a la conclusión que el descenso de afiliación sindical incluye entonces un cierto fenómeno de desmovilización que acompaña y se relaciona con las condiciones estructurales e institucionales ya señaladas y afecta la disposición a afiliarse a los sindicatos.⁴

Si bien estos tres factores se refuerzan entre sí para dar origen a la caída a menos de un tercio en la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo a la que hicimos mención más arriba,⁵ distinguir entre ellos resulta de interés, por ejemplo, cuando deseamos realizar un análisis sobre la po-

² A este cambio en la composición del empleo según sectores debiéramos agregar las transformaciones en la distribución según categoría de ocupación. El incremento relativo en los trabajadores por cuenta propia, respecto de los asalariados, también es parte del impacto del “efecto empleo” sobre la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo.

³ La única excepción es el sector minería, que si bien ve incrementada su tasa de sindicalización en forma marginal, representa a menos del 3% de la población ocupada.

⁴ Cuando se empezaron a producir cambios en la composición del empleo hubo grupos cercanos al oficialismo que pensaron que en los nuevos sectores de “punta”, ligados a las exportaciones, al comercio, y los servicios, podría generarse un aumento en las tasas de sindicalización de los ocupados, es decir un “fortalecimiento organizacional” que llegaría a compensar los efectos negativos ya mencionados. Sin embargo, en el hecho ese anunciado fortalecimiento sindical en los sectores de “punta” nunca llegó a producirse.

⁵ La relación matemática entre los tres “efectos” mencionados y la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo se encuentra especificada a través de las ecuaciones (1) y (2). Para simplificar la exposición suponemos que existen sólo dos sectores: uno productor de bienes (B) y otro que abarca al comercio, transporte y servicios (C).

sible evolución futura de la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo. Como argumentaremos más adelante, en un escenario de reconstrucción democrática, si bien es posible contrarrestar en forma relativamente rápida el “efecto debilitamiento organizacional”, resultaría mucho más lenta y difícil la reversión del “efecto desempleo” así como del “efecto composición del empleo”, dadas las fuertes restricciones económicas que persistirán al menos a lo largo de toda la década de los ochenta. Y puede resultar ilustrativo señalar que estos dos efectos, por sí solos, han hecho caer la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo durante la última década a casi la mitad de su valor.

Esta reducción en la sindicalización se produce simultáneamente con un deterioro de la situación económica de los trabajadores. A este respecto valdría la pena mencionar, a modo de ilustración, que mientras en el período 1965-1972 el poder de compra de los salarios se expandió a una tasa anual de 6.5% y el desempleo promedio fue de 5.7%, durante el lapso de 1974-1983 los salarios reales *decrecieron* a un ritmo de 1% al año, con una fuerte caída entre 1972 y 1975, una recuperación gradual entre 1976 y 1982 para luego volver a decrecer en 1983, mientras que el desempleo promedio alcanzó a más de un 19.0%.

Con todo, es necesario matizar el diagnóstico pesimista con respecto de la sindicalización, pues hay que señalar que permanecen con una importante tasa de afiliación sectores clave como la minería, especialmente la del cobre, así como también las grandes empresas de electricidad, gas y agua. Incluso en el caso de la industria y el transporte —pese a su fuerte caída— se mantiene una proporción de sindicalizados que es mayor que los promedios latinoamericanos. Por tanto, aun cuando el proceso de desestructuración haya sido grave, el sindicalismo urbano y minero con-

$$(1) \quad t^F = \lambda (t - d) t^o$$

$$(2) \quad t^o = \lambda t^B + (t - \lambda) t^C$$

donde, t^F = tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo;

t^o = tasa de sindicalización de los ocupados;

d = tasa de desempleo;

t^i = tasa de sindicalización de los ocupados en un sector “i” cualquiera (en nuestro caso se puede tratar de los sectores B o C);

λ = proporción del total de los ocupados que se encuentran trabajando en el sector B.

De la ecuación (1) concluimos que para una cierta tasa de sindicalización de los ocupados, cuanto mayor sea la tasa de desempleo, inferior será la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo. A éste lo denominamos el “efecto de desempleo”. La ecuación (2), por su parte, indica que la tasa de afiliación total de los ocupados será superior cuanto más alta sea la proporción de los ocupados en el sector con mayor tasa de afiliación relativa. A éste lo denominamos el “efecto composición del empleo”. Por último, de la misma ecuación (2) concluimos que la evolución de la tasa de afiliación total será una función directa de la evolución de las diversas tasas de afiliación sectoriales, al que nos referimos como al “efecto debilitamiento organizacional”.

tinúa siendo un factor que no puede ser desconocido en las relaciones sociales y económicas.

La manifestación empírica de que el sindicalismo ha sobrevivido a la crisis se encuentra en el rol permanente de defensa de las condiciones de trabajo de sus asociados que han desarrollado los sindicatos de base durante el período post-73. Igualmente, en la reconstrucción de aproximadamente 32 confederaciones y federaciones del total de 130 existentes en el momento de la intervención militar. A nivel nacional, la formación de organizaciones de conducción superior, aun cuando con fuertes límites en su capacidad de movilización masiva, constituyó una de las primeras expresiones públicas de contestación a las políticas gubernamentales y de cuestionamiento al régimen como tal. Posteriormente fueron ellas también quienes promovieron originalmente las movilizaciones sociales de 1983 y 1984 conocidas como "protestas nacionales".

En consecuencia, pese a las condiciones de desarticulación anotadas y al clima general de exclusión que ha prevalecido respecto de las organizaciones sociales, el sindicalismo ha permanecido en el período 1973-1985 como un factor presente en las relaciones laborales y en las relaciones políticas a nivel global.

1.2. *Las lógicas específicas de la acción sindical*

No obstante, el análisis anterior representa bien, en lo fundamental, la condición global de existencia del sindicalismo, en cuanto a las variables estructurales que lo afectan; un estudio en profundidad requiere superar esta visión general, descriptiva de la situación estructural. Si se desea razonar sobre el movimiento sindical en términos de encontrar bases de análisis para una prospectiva, es necesario ligar la perspectiva estructural con el análisis de las lógicas específicas de comportamiento del sindicalismo como actor social.

Una de las consideraciones más importantes que hay que tener en cuenta se refiere a que, desde un punto de vista sociológico, no puede describirse al sindicalismo como un todo homogéneo. En efecto, la heterogeneidad de la estructura económica configura desde ya situaciones laborales relativas muy diversas como consecuencia de las dinámicas de inversión, progreso técnico, evolución de las calificaciones profesionales, de los mercados de trabajo, niveles de empleo y salarios y grado de monopolio de las empresas, entre otras. Asimismo, el tipo de relación con los empresarios, el Estado y el sistema político generan condiciones y demandas diferentes para la actividad sindical. Este conjunto de factores sienta las bases para fundar lógicas de acción diferenciadas que es preciso tener en cuenta.

Nos proponemos examinar ahora estas lógicas, considerando cinco variables: el tipo o modalidad de acción sindical predominante, las orientaciones que definen los objetivos sindicales, las relaciones que se establecen

con la parte empresarial, el tipo de articulación con el sistema político (en la cual se incluye la relación con los partidos políticos) y los proyectos sociales globales u orientaciones respecto de la sociedad que expresan las estrategias sindicales.

Consideraremos el rol de estas variables en dos situaciones: aquella previa a 1973, a fin de examinar las lógicas más específicas de acción sindical que caracterizaron al sindicalismo hasta el momento del gobierno militar y luego aquella post-1973, lo que nos permitirá examinar los cambios que se producen en las lógicas del accionar sindical. De esta manera, intentaremos obtener elementos para un posterior análisis de prospectiva que se funde no sólo en la situación global del sindicalismo, sino también en el examen de los procesos que ocurren a nivel de los sistemas o modos específicos de comportamiento sindical.

1.2.1. *Lógicas de acción sindical pre-1973*

En la fase previa al régimen militar y desde la década de los años 40 pueden distinguirse, al menos, dos tipos globales de lógica sindical claramente identificables. De una parte, aquella que se observa en general en los sectores monopolistas-modernos, que en su forma más pura se desarrolló en las grandes empresas estatales de producción y servicios, que constituían no sólo un sector moderno en la economía, sino también el instrumento a través del cual el Estado intentaba ejercer su rol de conductor del desarrollo. De otra, aquella que se configuró principalmente en los sectores de empresas medianas y pequeñas, por ejemplo en gran parte de la manufactura y en el sector de la construcción, donde prevalecen empresas que carecen de poder monopólico en el mercado interno y que, en general, tienen tecnologías menos avanzadas y menos intensivas en capital que aquellas del sector monopolista-moderno. También puede adherirse aquí —con matices— el sindicalismo de los funcionarios de la Administración Pública y de algunos sectores del comercio.⁶ El sector bancario podría considerarse un caso intermedio. Los dos sectores men-

⁶ Al incorporar al sector de la administración pública, lo hacemos solamente en función de concentrarnos en describir tendencias muy globales, puesto que dicho sector, como es sabido, no disponía de derechos legales a sindicalizarse, por lo que la forma adoptada fue la de asociaciones de funcionarios por servicios. También sabemos que un servicio de la burocracia pública no es igual a una empresa de producción y que la composición laboral en este sector corresponde a los llamados "empleados de cuello blanco" y sólo marginalmente a obreros, los cuales son más bien funcionarios de los niveles más bajos de los servicios. Sin embargo, este segmento actuó de hecho como un sindicato y estuvo siempre muy próximo al sindicalismo de la CUT, expresando así una condición socio-económica que algunos han denominado como "proletariado de cuello y corbata".

El caso del comercio es bastante semejante pues repite las características socio-económicas deprimidas de los funcionarios, pero esta vez en el sector privado.

cionados no constituyen solamente espacios definidos por su condición económica, sino que representan situaciones sociales diferentes de carácter más global.

En el primer caso, el del sector monopolista-moderno, las organizaciones sindicales tendieron históricamente a definirse principalmente por una lógica que otorgó privilegio a las relaciones laborales a nivel de empresa. El problema sindical consistía sobre todo en mejorar, entre otros beneficios, las condiciones de salarios, empleo, los sistemas de trabajo y lograr influencia sobre el proceso de toma de decisiones. Se trataba de mejoramientos que, en su gran mayoría, podían ser negociados u otorgados a nivel de la empresa. Recordemos que se trata, en general, de unidades con tecnologías modernas y muy intensivas en capital, con una alta productividad por trabajador. Éstas podían asegurar, por lo tanto, condiciones de trabajo y de remuneraciones muy superiores a las del promedio laboral chileno. Por otra parte, al ser en general empresas monopólicas o fuertemente oligopólicas, tienden a coincidir con la industria o sector o abarcar gran parte de la producción de éste. Este carácter monopólico les permitía “traspasar” a los consumidores, vía mayores precios, parte al menos del costo de los mayores beneficios que iban alcanzando los trabajadores. En el caso de las empresas del Estado, estos mayores beneficios se traducían frecuentemente en una reducción de los ingresos públicos que debían ser compensados por aumentos en la recaudación o por reducciones en los gastos públicos, los que se constituían en los mecanismos indirectos a través de los cuales se “traspasaban” los costos de dichas conquistas hacia otros sectores o grupos sociales. Los trabajadores de dicho sector disfrutaban, además, de la estabilidad propia del empleo gubernamental y del hecho de pertenecer a entes económicos de envergadura estratégica nacional y definidos como las inversiones de “punta” del Estado, prioridad que les otorgaba un cierto grado mayor de maniobras respecto de las cambiantes condiciones generales de la economía.

Por otra parte, hay que considerar que en este sector monopólico-moderno la contraparte técnica, directiva y gerencial se definía, en general, como una tecnocracia moderna, sensible a la lógica de relaciones industriales. Esto era especialmente así en las empresas del sector público.

De este modo los sindicalistas del acero, el petróleo, la energía eléctrica, el cobre chileno y luego nacionalizado, las telecomunicaciones, el transporte aéreo y marítimo, así como los de muchas de las grandes empresas privadas, en general, no fueron demasiado sensibles a las coaliciones federativas extra y supraempresa. Tanto más cuanto que su estructura los hacía, en gran parte de los casos, equivalentes a un sindicato nacional y disponían de un poder suficiente para llegar a menudo por sí solos al parlamento y al gobierno central, lugares donde se adoptaban las decisiones que escapaban a la esfera de la gerencia. El rol sindical era entonces predominantemente de tipo corporativo y se integraba bien dentro del funcionamiento general de la organización burocrática de la

empresa. Lo anterior no quiere decir que no hubiera relaciones con instancias federativas o confederativas como la CUT (Central Única de Trabajadores) hasta 1973, o los partidos políticos, pues ellas existieron permanentemente. Pero el hecho es que las organizaciones sindicales de este tipo no fueron sino muy secundariamente base de sustentación de la CUT e incluso hubo casos en que la relación fue casi inexistente. Tampoco quiere decir que no se diera una relación conflictual con las gerencias, pero sí que los conflictos estaban enmarcados en una relación que se caracterizaba más por un principio de integración que por una lógica de confrontación. El contenido de las reivindicaciones normalmente estuvo referido a una lógica de movilidad ascendente de tipo profesional y social —vía salarios y prestaciones— donde el referente de pertenencia a una capa media calificada técnicamente jugó un rol importante.

En este sector sindical hubo en general una mayor tendencia relativa al gradualismo político —de centro o izquierda—, aunque en algunas etapas un radicalismo de izquierda también encontró audiencia a sus posiciones. En parte, lo primero fue el resultado de la mejor sintonía que tenían a menudo los planteamientos políticos gradualistas con la experiencia de movilidad social positiva de este sector, y la radicalización con las expectativas de crisis de tal movilidad. Por otra parte, en este segmento, los partidos, pese a su gran importancia, no subordinaban completamente a los sindicatos, pues éstos hacían valer con fuerza sus intereses corporativos. Ello se mostró así frente a la Unidad Popular, donde sectores de izquierda se confrontaron, en las empresas del cobre, con la administración gubernamental, en términos de sus reivindicaciones locales (Zapata, 1982). No es que pretendamos sugerir que hubo un “determinismo estructural” en la orientación política de los dirigentes sindicales, sino sólo reconocer el peso que dicho aspecto pudo haber jugado en la configuración política de este sindicalismo.

Por último, los proyectos sociales globales que expresaron a este sector, o su orientación societal, fueron en lo principal aquellos enfocados hacia la producción de cambios sociales, en los cuales el desarrollo se definía sobre todo por un énfasis en la modernización del sistema económico y la democratización por un sostenido incremento de la movilidad social (en su dimensión económica y política).

En el segundo caso, el del sindicalismo del sector de empresas medianas y pequeñas, al cual hemos incorporado a las asociaciones de la administración pública y el comercio, la acción sindical se definió sobre todo por una lógica de lucha más bien de tipo confrontacional que de integración entre los propietarios o la gerencia y el sindicato. Aquí, a diferencia del caso anterior, la tendencia general —con excepciones, por cierto— fue que la organización sindical no formara parte constitutiva y consensual del sistema de funcionamiento de la empresa. En consecuencia, no existió, sino limitadamente, un principio corporativista de empresa que fue más fuerte entre los empleados de administración y los técnicos que entre

los obreros. Estos últimos fueron típicamente sindicalistas de contestación a los propietarios. El sindicato mismo fue, a menudo, el resultado de una lucha por constituirlo contra la oposición patronal. La noción de “relaciones industriales” como una institución propia de la gestión empresarial sólo existió en aquellas empresas relativamente más grandes, modernas y más impersonales. En la mayoría, sin embargo, predominó la política excluyente o el paternalismo autoritario.

La debilidad económica de las empresas, las que por no disponer de poder monopólico no podían “traspasar” a los consumidores vía mayores precios el costo de los mejoramientos alcanzados a través de la lucha sindical, así como la debilidad de los sindicatos, pequeños en número y frágiles en organización, hizo que estos últimos fueran sensibles a intentar la lógica federativa como mecanismo de reivindicación, sobre todo en el aspecto salarial. Esta lógica estaba orientada a disponer de medios de presión con mayor peso y visibilidad sociopolítica, a fin de intentar promover acuerdos a nivel de industria o sector. En este nivel, además de que se buscaba incrementar las posibilidades de éxito en las negociaciones con los empresarios,⁷ se trataba de lograr la intervención de agentes políticos con influencia sobre las decisiones gubernamentales y parlamentarias, esfera donde se resolvía respecto de importantes variables macroeconómicas, en particular respecto del manejo de una economía inflacionaria. Así, aún cuando una alta proporción de los convenios colectivos se firmaran siempre a nivel de empresa, de hecho la lucha federativa era esencial para intervenir indirectamente sobre el marco global de esas negociaciones y constituyó una tendencia permanente, pese a las dificultades para consolidarla. Por esta razón fue en este sector donde se desarrollaron las federaciones por rama que lograron alguna importancia (textiles, metalúrgicos, panificadores, cuero y calzado, gráfica, construcción, etcétera). Algunas, incluso, obtuvieron los “tarifados” o escalas de valores salariales mínimos y comunes para una misma rama. Estos mismos sectores fueron la base de movilización de la CUT hasta 1973.

En este sector, y relacionada con lo anterior, la influencia de los partidos fue decisiva, por cuanto ellos jugaron el rol de intermediarios principales con el sistema político y el Estado. Aquí, los partidos de izquierda encontraron mayor afinidad entre sus planteamientos más confrontacionales y la situación de exclusión del sindicalismo, por lo que normalmente alcanzaron una mayor presencia relativa que el centro político. Con todo, este último tuvo también un desarrollo importante en este segmento. Al mismo tiempo, en este sector los partidos llegaron a constituir una verdadera “columna vertebral” (Garretón, 1984) del sindicalismo, por lo que su predominio adquirió un peso mayor que en el primer sector. Esto se

⁷ Existía la presunción fundada de que a partir de acuerdos sectoriales era más posible para las empresas responder a las demandas de los sindicatos, a la vez que a nivel sectorial éstos podían contar con recursos económicos organizacionales muy superiores a los de los sindicatos definidos a nivel de empresa.

reveló especialmente en las federaciones y en la CUT (Falabella, 1980; Angell, 1972).

Si bien la orientación cotidiana de la acción sindical era de lucha por establecer condiciones básicas de trabajo, hacer cumplir la ley laboral en las empresas y mejorar el nivel de vida, lo que se intentaba con una referencia permanente a la acción e intervención del Estado, en la orientación societal tendió a predominar una opción por el cambio social con énfasis en una “democratización sustantiva”, que significaba otorgar mayor poder social al sindicalismo, ampliar el sistema político y promover reformas estructurales que se concebían con fuerte tendencia anti-capitalista, lo que era animado por los partidos políticos, sobre todo de izquierda, pero también del centro, ambos con una implantación de importancia en estos sectores.

En el caso del sindicalismo de los funcionarios de la administración pública, quienes actuaron a través de asociaciones por no estarles permitido legalmente hacerlo como sindicatos, la lógica era semejante en cuanto a la acción federativa y de referencia a las políticas económicas globales a partir de una debilidad corporativa. De allí la importancia de la ANEF y su rol en el seno de la misma CUT. Lo mismo puede aplicarse, aunque con algunas diferencias, para la CEPCH, que agrupó a sectores del comercio y de empleados del área privada.

En síntesis, de manera global, el sindicalismo chileno se ordenó predominantemente en torno a una lógica de “relaciones industriales de empresa” o corporativista en el sector monopolista-moderno —en particular, en el estatal productivo y de servicios de “punta”— y, en torno a una lógica, sobre todo de lucha sectorial y en ocasiones nacional, por condiciones básicas de trabajo y nivel de vida, en gran parte de la manufactura y la construcción, a la cual, con ciertos límites, puede asociarse también el sector público y el comercio. Obviamente, esta distinción no supone que no existieran cruzamientos y superposiciones de ambas lógicas en los sectores señalados y que no hubieran variaciones según los ciclos económicos y políticos.

Si bien es imposible efectuar estimaciones precisas, pensamos que sería posible clasificar como perteneciendo al sector monopolista-moderno a cerca de un tercio de la fuerza de trabajo sindicalizada.⁸

Con todo, la distinción de lógicas de acción se dio en un campo que en muchos aspectos era común para ambas. Es así como, en ambos casos, se trataba de un sindicalismo inserto en el sistema político institucio-

⁸ Si bien estamos conscientes de que nuestra agrupación de sectores sólo posibilita una indicación gruesa, ya que incluye situaciones diversificadas en su interior que no es posible desagregar, consideramos como pertenecientes al sector “monopolista-moderno” a los trabajadores sindicalizados de: la producción de petróleo y gas natural, extracción de minerales metálicos, industrias metálicas básicas, electricidad gas y vapor, transporte y almacenamiento, comunicaciones, obras hidráulicas y suministro de agua, establecimientos financieros y seguros. Al resto de los sectores los catalogamos dentro del sector de empresas medianas y pequeñas.

nal como actor participante y constituyente de aquél. En efecto, tanto en un caso como en otro las reivindicaciones y las luchas se procesaron a través de los medios políticos, siendo muy escasas las ocasiones en que se manifestaron tendencias rupturistas del sistema político institucional. De aquí resulta la importancia decisiva de los partidos políticos como mediadores de la acción sindical. Solamente en 1972-1973, la emergencia de los denominados "cordones industriales" expresó una línea autonomista, graficada en la noción de "poder dual" o "poder alternativo". Sin embargo, su experiencia fue demasiado corta y sectorial (sobre todo en la pequeña empresa manufacturera del sector no incluido en el área de propiedad social) como para suponer que ella penetró en el conjunto del sindicalismo.

La CUT —principal organización a nivel nacional— basó su fuerza relativa en que logró manifestar esta multidimensionalidad de la acción sindical, en el sentido de unir una acción institucional con una movilización reivindicativa, e incluir en esta última tanto la lógica corporativista de los sectores más modernos como la lucha por condiciones generales de trabajo y nivel de vida de los otros sectores. Sin embargo, la CUT fue claramente más expresiva de la segunda lógica que de la primera, en lo que respecta al tipo de acciones que se emprendían, la orientación de la actividad sindical, las relaciones con el sistema político y la orientación societal que la presidió, lo que explica en parte los límites de su representatividad.

También influyó, en el sentido de limitar su representatividad, su excesiva dependencia de los partidos políticos, lo que la llevó a una hiperpolitización, especialmente durante sus últimos años de existencia (Barria, 1971; Cuevas, 1983).

Es necesario, finalmente, señalar que la distinción entre el primer y el segundo sector corresponde a un intento de formular sólo dos núcleos globales e inclusivos en los cuales se observan las lógicas de acción sindical descritas. Como ya se mencionó antes, estos dos sectores podrían ser desagregados, lo mismo que matizadas sus orientaciones, sus mecanismos de relación con el sistema político y sus proyectos societales. Sin embargo, nuestra hipótesis es que esa desagregación no altera la comprensión de las dos lógicas principales de acción como los modos dominantes que definieron la acción del sindicalismo.

Como toda tipología, ésta también se basa en una cierta simplificación, ya que ciertos segmentos se ajustan mejor que otros a las categorías definidas, a la vez que existen algunos cuya clasificación resulta incierta. Sin embargo, lo que se pierde en términos de detalles particulares se gana en cuanto a generar una visión integral que retiene una cierta simplicidad.

A propósito de lo anterior y como ejemplo, puede mencionarse que la clásica distinción entre sindicalismo de obreros y de empleados, clasificación jurídica, que tuvo sin embargo importancia para configurar cier-

tas identidades y oposiciones diferentes entre estos segmentos, no nos parece más inclusiva que la tipología usada aquí. En efecto, si bien obreros y empleados manifestaron comportamientos diferenciados, éstos no dieron lugar a prácticas que rompieran la lógica global corporatista de empresa o la federativa con referencia a las políticas globales, pues sus confrontaciones se dieron en el interior de esas dos lógicas dominantes. Ello derivó del hecho de que la situación social y la posición en la estructura económica era más homogénea para empleados y obreros en cada núcleo de los mencionados por nosotros, que entre unos y otros, según su categoría jurídica. Obviamente podrían señalarse excepciones pero que, a nuestro juicio, no invalidarían esta hipótesis.

Con todo, puede mencionarse que nuestro razonamiento se aplica más rigurosamente al sindicalismo industrial —básico y manufacturero— y al minero, los más importantes en el conjunto sindical del país. Excluye, por tanto, al sindicalismo campesino, aunque éste tuvo rasgos muy próximos al segundo sector. Al mismo tiempo, la administración pública tuvo las características propias de un sindicalismo de la burocracia estatal y de empleados, lo que un análisis pormenorizado debería considerar. Sin embargo, la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) siguió históricamente al modelo de la CUT y formó parte de ella, lo que la aproximó al sindicalismo industrial, hecho que también reflejó su condición social y económica deteriorada.

Por último, el sindicalismo del comercio, equivalente por su dimensión a la pequeña y mediana empresa, aún cuando representa segmentos muy heterogéneos y dispersos, cuando logró organizarse, lo hizo de acuerdo a una lógica federativa y se inscribió en una lucha política semejante a la que impulsaba el sindicalismo de la industria y la propia CUT.

1.2.2. *Lógicas de acción sindical post-1973*

El punto es ahora si estas lógicas permanecen vigentes y por tanto si las orientaciones de acción sindical en el presente corresponden con las históricas. Para responder a esta interrogante es necesario examinar de inicio el contexto global socioeconómico y político en que se ubica la actividad del sindicalismo.

En primer lugar, el sistema político nacional se ha desintegrado al extremo de que no existen prácticamente mediaciones y relaciones entre las organizaciones sociales y el Estado. La consecuencia de ello es la desarticulación de los mecanismos de participación social y política, es decir del campo común en que prácticas sindicales diversas podrían converger. Así, la esfera de los temas estatales y macropolíticos tiende a adquirir un campo propio de desarrollo, distanciándose de la esfera de las relaciones del trabajo en la fábrica o el servicio. La relación entre el sindicalismo y el sistema político, que en el pasado era ejercida por los partidos polí-

ticos y las organizaciones sindicales superiores, especialmente la CUT, sólo se expresa muy débilmente, al menos durante los primeros 9 años del régimen militar, a través de la acción de los "grupos" sindicales nacionales y, en menor medida, la Iglesia.

En segundo lugar, el modelo económico, al incrementar el desempleo de un promedio histórico de 6% a un promedio sobre 19% en el período 1974-1983, incrementó los sectores marginales al sindicalismo, a la vez que generó un enorme contingente de subempleados, lo que contribuyó al debilitamiento del poder de negociación de aquél. Las transformaciones en la estructura de producción y empleo dieron lugar a una pérdida de dinamismo de sectores como la industria y la construcción, en los que el sindicalismo era tradicionalmente fuerte, limitando su potencialidad. Al mismo tiempo la expansión de otros sectores como el comercio y los servicios, no creó condiciones para el desarrollo de nuevas fuerzas sindicales.

Por su parte, la evolución de los salarios durante la última década fue básicamente el resultado de las políticas de reajustes oficiales aplicadas por el gobierno, las que fueron particularmente restrictivas (Cortázar, 1983). Es así como los salarios reales promedio son en el período 1974-1983 un 20% más bajos que en 1970, empobreciendo al conjunto de la clase trabajadora.

En el período pre-1973, los trabajadores del sector moderno-monopólico habitualmente alcanzaban condiciones especiales por sobre el promedio del mercado del trabajo. Durante la última década, en cambio, se produce una cierta homogenización en el sentido de que durante la mayor parte de ésta tanto los trabajadores de dicho sector como los que laboran en el que hemos llamado sector de empresas medianas y pequeñas pasan a depender de las políticas de reajustes oficiales del gobierno.

En tercer lugar, la lógica de exclusión en las relaciones de los empresarios con respecto a los sindicatos, la que en el período pre-1973 se tendía a manifestar sobre todo en empresas medianas y pequeñas, se hizo prácticamente norma general en las relaciones laborales, afectando así los sistemas de "relaciones industriales" que habían madurado en el sector estatal moderno y en las empresas privadas más racionalizadas. De esta manera, el bloqueo del rol del sindicato como factor integrante del funcionamiento corporativo de la empresa se convirtió en un hecho muy generalizado.

En cuarto lugar, se implementó una legalidad laboral que encapsuló las relaciones laborales en los límites más restringidos posibles.

Los cambios en la legislación laboral redujeron la cobertura de los salarios mínimos, limitaron drásticamente las disposiciones legales que facilitaban una mayor estabilidad en el empleo, disminuyeron los montos de las indemnizaciones por despidos y concentraron la negociación exclusivamente en la empresa, contribuyendo así a que grandes sectores de trabajadores quedaran marginados de ella.

La consecuencia de estas alteraciones sociopolíticas y económicas se ha manifestado en un aumento en los sectores excluidos de la actividad sindical, en una dispersión de vínculos entre el cuadro dirigente superior y la base laboral, en un debilitamiento de solidaridades colectivas, en la estratificación y localización de las demandas y conflictos, y en una menor visibilidad de referentes económicos y políticos nacionales o sectoriales como orientadores de la acción en la base.

Este conjunto de factores, tanto estructurales como políticos, han contribuido a que las lógicas históricas de acción sindical se hayan visto afectadas.

En los sectores de empresas medianas y pequeñas, la tendencia pre-1973 hacia un tipo de acción sindical federativa se vio posteriormente casi siempre constreñida a una defensa de intereses que no pudieron superar el nivel de la empresa y a veces del puesto de trabajo, por lo que la acción sindical de estos sectores se vio marcada con un signo de mayor dispersión que limitó su histórica capacidad de articular sus luchas a un principio más colectivo como clase trabajadora. La misma situación es observable en el sector público y entre los sindicatos del comercio y los servicios. En el sector monopolista-moderno, si bien en general permaneció un tipo de acción centrado en el conjunto de la empresa, ésta se vio a menudo afectada por la aparición de tendencias a la segmentación y estratificación de las reivindicaciones. Esto hizo que su lógica corporativa "de empresa" se viera limitada en su consistencia como principio integrador de la acción sindical.

Esos mismos factores han contribuido a que la orientación sindical predominante pasara, en el sector monopolista-moderno, de la búsqueda de una permanente movilidad profesional y socio-económica, a concentrarse en la defensa de elementos de un "status" adquirido con anterioridad y, en los sectores de empresas medianas y pequeñas, de la lucha por establecer y asegurar "conquistas" progresivas referidas a condiciones básicas de trabajo y de mejoramiento del nivel de vida, a una estrategia sólo defensiva tendiente a evitar o al menos a reducir el deterioro agudo y persistente en las remuneraciones y condiciones de trabajo, los despidos y la desintegración de los sindicatos.

De más está señalar que el sindicalismo fue durante esta década, dada la situación de extrema debilidad en que se encontraba, básicamente incapaz de atenuar en forma significativa el deterioro que las políticas económicas oficiales estaban imprimiendo en las condiciones de vida de los trabajadores.

En ambos casos, las relaciones del sector sindical con la parte empresarial, fuera ésta pública o privada, evolucionaron —como se dijo antes— hacia grados mayores de exclusión, restringiéndose las prácticas de relaciones industriales integradas en el sector monopolista-moderno y generándose una neutralización del sindicato en la mediana y pequeña empresa. De esta manera, las relaciones sindicatos-empresas se limitaron a una normatividad casi

puramente económica y muchas veces concentrada tan sólo en las coyunturas de negociación colectiva.

Por último, la inexistencia de un esquema político abierto y las limitaciones de su peso estratégico hicieron que los sindicatos del sector monopolista-moderno perdieran en importante grado su capacidad de relacionarse directamente con el sistema de decisiones públicas en función de su fuerza propia.

En el caso del sector del sindicalismo de la mediana y pequeña empresa, el debilitamiento o desaparición de la acción federativa y la ilegalización de los partidos, prácticamente anularon sus mecanismos de articulación con el sistema político y de relación con la gestación de políticas públicas.

En consecuencia, los lazos con la esfera de las relaciones políticas y estatales al nivel social global, en ambos casos, se vieron diferidos a lo que con grandes limitaciones pudieran ofrecer como intermediarios los "grupos nacionales" y posteriormente las Centrales que de ellos surgieron, así como también la Iglesia católica y otras instituciones de apoyo. De esta manera, entonces, los mecanismos de relación con el sistema político se volvieron más frágiles y discontinuos, tendiéndose a una separación entre lo reivindicativo y lo político.

Sólo después de varios años, los partidos de centro e izquierda volvieron a cobrar una presencia más activa en ambos sectores considerados. En este proceso, el centro político vio una mejoría en su presencia relativa, manteniendo su posición en el sector monopolista-moderno y mejorándola en el sector de empresas medianas y pequeñas. Al mismo tiempo, en el nivel de las Centrales nacionales, en una situación que contrasta con la realidad antigua de la CUT, tanto en el Comando Nacional de Trabajadores (CNT) como en la Central Democrática de Trabajadores (CDT), que constituyen las dos principales entidades nacionales, se produjo una presencia dominante de dirigentes sindicales pertenecientes a partidos del centro político.

Con todo, la reanimación de los partidos y de las centrales no parece haber superado todavía la desarticulación entre las luchas de base y la acción de las dirigencias al nivel político. En efecto, en el nivel nacional, muy tempranamente, la percepción de que el deterioro en las remuneraciones, desocupación, indicadores sociales e institucionalidad laboral eran parte de un proceso único y coherente íntimamente asociado al carácter del régimen imperante —que provocaba el debilitamiento y atomización de las organizaciones sociales— llevó a las dirigencias nacionales a seguir un tipo de acción de contestación pública al régimen con una orientación sindical enfocada predominantemente a la búsqueda de un cambio de régimen político. Pero, a diferencia de lo que ocurría en el período pre-1973 y debido a la fuerte segmentación de la acción sindical, no se logró producir una continuidad temática estable entre la acción política de los cuadros superiores y la lucha defensiva de las bases. Así, los

sindicatos a nivel de empresa se encuentran en una lucha, a veces desesperada, por defender algunos intereses corporativos, definidos ya sea como conservación de un "status", ya sea como derechos laborales básicos, en tanto que las centrales nacionales y dirigentes de confederaciones y federaciones intentan sobre todo desarrollar una acción casi puramente política (referida al poder general de la sociedad y el Estado).

Esta tensión entre las dimensiones reivindicativa y política no es nueva en sí misma, pues existió siempre. La mutación que se ha producido se expresa en que tal tensión se manifestaba —como lo mencionamos antes— en el interior de un sistema político institucional, en general capaz de procesar las tensiones más graves que se generaban en su relación, tanto en los sectores monopolistas-modernos como de mediana y pequeña empresa, y donde las organizaciones sindicales de nivel nacional jugaban un rol. Lo anterior implicaba que lo político y lo reivindicativo pudieran articularse ya sea en proyectos sociales globales de modernización o de cambio social y político.

Esta dificultad de los proyectos sindicales más globales para integrar una acción de base heterogénea y fuertemente segmentada produce una tendencia a la separación del carácter mixto (social y político) que tenía el sindicalismo, esto es, entre su rol de defensa o lucha frente a los empresarios —públicos o privados— y su rol en el sistema político nacional.

En síntesis, a partir del análisis de la evolución de las lógicas sindicales, se observa que los cambios estructurales y políticos operantes bajo el régimen militar y sus efectos específicos, produjeron, más allá de los resultados cuantitativos (de la afiliación sindical, desocupación, empobrecimiento de los trabajadores, etcétera) importantes efectos sobre los dos sistemas globales de acción sindical, los que se segmentaron y se orientaron hacia lógicas sobre todo defensivas. En consecuencia, no se fortaleció ni una lógica corporativa de gran empresa ni tampoco una lógica de reivindicación federativa y de referencia nacional, desde la empresa mediana y pequeña.

Lo que ocurrió fue, más bien, en un caso, una "congelación" o un retroceso de la lógica de "relaciones industriales" y de su orientación modernizante, en beneficio de una lucha contra la caída del status y, en el otro, un debilitamiento de la lucha federativa y política por el establecimiento de "conquistas", la que cedió lugar a combates atomizados contra la exclusión del sistema económico.

A pesar de las transformaciones que se produjeron en la estructura productiva, nuestras estimaciones son que el sector monopolista moderno continuó albergando a cerca de un tercio de los trabajadores sindicalizados.

Pero lo más importante parece haber sido la mencionada dilución de los principios históricos de integración del sindicalismo, los que no fueron reemplazados por otros con la consistencia suficiente como para perdurar. Como se dijo, la articulación entre diversas visiones globales de sociedad y las reivindicaciones de base, que era lograda, *en y entre* los dos sistemas

de acción sindical, *al nivel de la política*, y con arreglo a un campo común de orientación por el cambio social y político (proyectos societales), cedió lugar a una relación difusa entre las luchas de sobrevivencia o de conservación del status adquirido ya señaladas, por una parte, y la lucha de las dirigencias para cambiar el régimen político, por la otra.

Lo anterior nos lleva a la hipótesis de que la superación de la denominada "crisis del sindicalismo" y el rol mismo del sindicalismo en el futuro, estarán definidos no sólo por su capacidad de remontar las limitaciones estructurales o la desarticulación de sus sistemas de acción, sino sobre todo por la de definir nuevos principios de integración o recuperar los históricos.

La pregunta es entonces, ¿qué tipo de principios de integración parecen estar surgiendo en el sindicalismo a partir de los modos actuales de acción sindical en los sectores monopólico-modernos y en los de la mediana y pequeña empresa?

Es en este sentido que intentaremos hacer una reflexión de prospectiva.

2. ELEMENTOS PARA UN ANÁLISIS PROSPECTIVO SOBRE EL SINDICALISMO

2.1. *Lógica política versus lógica autonomista confrontacional: dos opciones globales de integración y orientación del movimiento sindical*

En este segundo capítulo analizaremos algunos elementos condicionantes de la posible evolución del sindicalismo chileno en el futuro. Tal como en el capítulo anterior, intentaremos concluir formulando hipótesis respecto de las lógicas específicas de acción sindical que pueden emerger, es decir, haremos referencia al tipo de acción y orientación sindical, a la forma de relación con los empresarios, a la relación con el sistema político y a la orientación social predominante.

Para desarrollar ese análisis es necesario previamente situar el contexto en que tales lógicas específicas adquieren sentido y articulación. Dicho contexto estará definido por los posibles enfoques alternativos globales que el sindicalismo adopte para verse a sí mismo y su tarea. En otras palabras, por los principios de integración y constitución que orienten su acción.

Nos parece que el sindicalismo comienza hoy a verse progresivamente tensionado por la reemergencia de dos opciones de orientación global que ya estuvieron presentes en su tradición histórica. En primer lugar, aquella que llamaremos convencionalmente "política", y que se define por intentar recuperar, como *principio integrador* del sindicalismo, su papel de actor constitutivo de un sistema político *negociado*, donde sus intereses

tanto corporativos como de clase se perciben realizables en el marco de una necesaria relación y confrontación con una pluralidad de actores políticos y sociales, con los cuales se requiere garantizar ciertos acuerdos básicos y contrapesos de poder. Es decir, una orientación que parece buscar la conformación de un cierto consenso básico de gobernabilidad político-social, el que se basaría en el acuerdo o consentimiento explícito o implícito entre las diferentes fuerzas políticas y sectores sociales respecto de las condiciones necesarias para relacionarse reguladamente en el marco de un sistema político democrático abierto. Esta orientación recupera así el espacio de las relaciones políticas como el lugar donde articular las reivindicaciones corporativas y los proyectos sociales globales que expresan como conjunto social a los trabajadores.

Esta primera orientación global incluye posiciones que van desde la idea básica de participar en un sistema político negociado, hasta posiciones que son más sensibles a una concertación institucionalizada entre las diversas organizaciones sociales y políticas, que se expresaría en la eventual co-participación formal de éstas en la elaboración e implementación de políticas públicas en un nuevo régimen democrático.

Si bien esta "lógica política" estuvo muy presente en el sindicalismo en el pasado, ha manifestado precisiones de importancia durante los últimos 12 años como resultado de las "lecciones" que la experiencia autoritaria dejó para la actividad política en su conjunto. Por una parte, el quiebre del régimen democrático con su secuela de atropello de derechos fundamentales y retroceso o involución histórica respecto del sostenido avance político y socio-económico logrado en las décadas precedentes, indujo a una revalorización específica de la institucionalidad política democrática tanto en la izquierda como en el centro. Este mismo retroceso radical, evento que en general no era considerado como probable en el pasado, ha llevado también, por otra parte, a una revalorización de la necesidad de ciertos acuerdos o consensos respecto del funcionamiento del régimen político y del sistema socio-económico entre los principales actores sociales y políticos como un pre-requisito para la manutención de un régimen democrático estable.

Lo anterior surge de la convicción, cada vez más extendida, en que un régimen democrático bien puede, en principio, albergar en su interior a sectores que no participan de algunos de estos consensos básicos, si ellos se atienen en su práctica a las "reglas convenidas del juego democrático": durante un proceso de reconstrucción democrática en un escenario de máxima fragilidad económica, social y política, como el que con toda seguridad se dará en el caso chileno, es difícil imaginar que sea posible construir una democracia estable sin que una parte muy mayoritaria de los principales actores sociales y políticos converjan respecto de algunos acuerdos fundamentales relativos al régimen político y el sistema socio-económico.

Por último hay que señalar que, aun cuando esta lógica "política"

se expresa ahora en Chile más claramente en la acción de las dirigencias sindicales, no puede ser confundida con una orientación puramente "cupular", puesto que su característica, como se ha dicho, es la de intentar unir las reivindicaciones específicas de las relaciones de trabajo con aquellas que se refieren al régimen político y al campo más general de las relaciones de poder en la sociedad. Por tanto, no representa una oposición entre una lógica de cúpulas y otra de bases, sino que se trata de una lógica que reconoce el ámbito global de la nación y su composición de clases, con sus respectivas correlaciones de fuerzas, como aquel en el que deben operar prioritariamente las estrategias sindicales.⁹

En segundo lugar reemerge también, como orientación global, alternativa a la anterior, aun cuando con menor extensión y visibilidad que ésta, aquella que intenta recuperar como *principio de integración* de la acción o como enfoque global, uno que se sustenta en una visión que denominaremos "autonomista confrontacional". Ésta se presenta principalmente en una dimensión que expresa los componentes más defensivos de la conciencia de clase, por lo que la identificaremos también como "autonomista clasista". Ella se genera en parte reactivamente, por oposición a la experiencia de exclusión de la clase obrera y el mundo popular en esta última década, afirmando sobre todo un principio de identidad comunitaria y de autoprotección frente a otras clases. Su característica es la desconfianza en la coexistencia negociada de intereses de clase en el interior de un sistema político pactado, el cual es visto por las clases capitalistas sobre todo como un sistema de cooptación. Según esta visión, un sistema político negociado se traduciría, necesariamente, en situaciones de "congelación" de los conflictos y las asimetrías hoy prevalecientes, por lo que los intentos de crear situaciones de contrapesos de poder y controles mutuos estarían condenados al fracaso. Esta visión parece derivarse de un principio ideológico según el cual la "hegemonía" de la clase trabajadora sobre el sistema político debiera estar garantizada previamente a la reconstitución de dicho sistema y no realizarse, más bien, en el proceso de "relación política de clases" que éste puede posibilitar. De allí su señalado sentido "autonomista".¹⁰

⁹ En el seno de esta noción común y global de la acción "política" conviven y a menudo se superponen también, sin embargo, tendencias que intentan basar tal tipo de acción en una representación de la "clase trabajadora" como categoría social general y tendencias que lo hacen a partir de una identidad, con sesgos más corporativos profesionales, que se aproxima a la idea de "grupos de interés" o de presión.

¹⁰ Este autonomismo clasista puede aparecer eventualmente asociado a otro autonomismo, de tipo más corporativo, que no se define por relación a una condición de clase, sino por principios de defensa de una específica posición laboral (que puede ser salarial, técnica, burocrática, etcétera) que no se desea poner en riesgo a causa de políticas o solidaridades colectivas cuyos resultados aparecen inciertos. Sin embargo, uno y otro pueden coincidir en la práctica, afirmando luchas defensivas y no "políticas", en el sentido usado aquí, y oponerse a formas de acción pactadas interclasistas.

En el presente, la orientación "política" pareciera ser la más extendida, especialmente en el nivel de las dirigencias superiores e intermedias del sindicalismo. Ello se expresa en la creciente tendencia a buscar estrategias que se definen como de "concertación social y política" para enfrentar el régimen autoritario e incluso las secuencias posteriores de un eventual proceso redemocratizador de la sociedad. Sin embargo, no es claro que la noción de concertación siempre implique un mismo significado y que éste corresponda a una lógica política como aquí se la ha definido.

De hecho, este mismo término es utilizado a menudo para indicar precisamente un autonomismo del tipo "clasista", en cuanto apela a delimitar en el campo concertante sólo al actor "popular", oponiéndose así a la noción interclasista que define sustancialmente la lógica "política".

También se asigna con frecuencia el término "concertación" a la búsqueda de acuerdos básicos limitados a la apertura del régimen autoritario, aún cuando no orientados hacia la construcción de un sistema político negociado en el futuro. En este segundo caso, tampoco es posible asociar directamente el uso del concepto "concertación" con el desarrollo de la que hemos denominado como lógica "política".

Es así como, aun cuando la lógica autonomista, en especial en su dimensión "clasista", no aparezca expresada nítidamente en organizaciones sindicales específicas en cuanto tales, nuestra hipótesis es que está presente en los debates que tensionan a una parte muy importante de ellas. Así, el propio debate sobre la concertación social y política a nivel de dirigencias o de bases ha mostrado que sus avances van generando rupturas y segmentaciones cuyo origen es la confrontación entre ambas orientaciones.

En consecuencia, creemos que ni el uso de un lenguaje que aparece más político que autonomista, ni tampoco el relativo progreso de las denominadas tesis concertantes, deben hacer suponer que no ocurren procesos, y desenlaces de éstos, que están marcados por la tensión entre las orientaciones destacadas.

Por último hay que señalar también que en el seno de algunos de los partidos más ligados al sindicalismo, el autonomismo clasista tiene fuerte presencia histórica, y no parece evidente que ello haya sido superado. En consecuencia, y dado el peso partidario sobre la acción sindical, es normal que estos temas sigan gravitando en el espacio de sus relaciones.

Las dos opciones (política y autonomista) representan principios de integración y de acción que, como se dijo, con matices más próximos o distantes de los mencionados, estuvieron históricamente presentes en el sindicalismo chileno.

Ambos enfoques globales, o polos de referencia, coexistían, en efecto, en los diversos segmentos del sindicalismo chileno y a veces también, con grandes tensiones, dentro de un mismo segmento u organización. De hecho, los diversos actores sindicales a lo largo de la historia, en mayor o menor medida, rotaron entre ambos polos de referencia. Sin embargo,

el hecho más relevante es que ambas orientaciones pudieron articularse bajo la preeminencia de la orientación que hemos denominado “política” y no dieron origen a movimientos sindicales alternativos, lo que jugó un rol decisivo en su fuerza como movimiento social en el marco del llamado “Estado de compromiso”.

En consecuencia, la importancia de que estos principios reemerjan no está sólo en que son dimensiones renovadas, sino en el hecho de que conserven o no su capacidad de articulación, como principios de acción del sindicalismo, y en que el rol de comando sea desempeñado por uno o por el otro.

En la situación actual parece gestarse más bien una escisión entre un principio y otro. Ello proviene, en nuestra hipótesis, por una parte, de que algunos segmentos del sindicalismo han desarrollado con más extensión que antes una dimensión básicamente “defensiva” de la identidad clasista. En efecto, el temor a la cooptación, a la subordinación y a la vulneración sistemática de sus intereses, se origina en una conciencia de clase que se ha radicalizado sobre todo por oposición, a partir de la experiencia del autoritarismo, y que se manifiesta como una protección y reafirmación de ciertos valores “clasistas” en tanto que tales, autonomizándolos de una concepción de *relaciones* entre clases, lo que los despolitiza y los reduce más bien a una dimensión de defensa de una identidad cultural (valorativa). Así, hoy más que antes, para muchos sindicalistas, la sociedad es vista menos como un campo común de disputa y más como un mundo segmentado en clases vueltas sobre sí mismas.

Por otra parte, los segmentos más “politizados”, en el sentido usado aquí, es decir dotados de una concepción más “relacional” de las clases y sus conflictos, se han manifestado sobre todo en una acción de dirigencias concentradas principalmente en el enfrentamiento global al régimen político, y han mostrado dificultades para expresar permanentemente los elementos simbólicos y culturales que dan cuenta de la experiencia de exclusión y desintegración del mundo obrero y laboral en la base, así como para procesar y articular con la acción política sus reivindicaciones de sobrevivencia material cotidiana.

En consecuencia, nuestra hipótesis en que la posibilidad de que los dos principios de integración descritos puedan efectivamente rearticularse entre ellos, y no generen estrategias y luchas sindicales drásticamente divorciadas e incluso confrontantes, no está aún asegurada.

En definitiva, la cuestión no resuelta en el presente es si resurgirá un sindicalismo capaz de contener una acción multidimensional, pero articulado por una “lógica política” dominante, o si éste se segmentará en dos tipos de sindicalismo, cada uno básicamente unidimensional. En este caso se produciría una eventual polarización y confrontación entre ambos sectores.

Hay que aclarar que dicha polarización no correspondería a las actuales divisiones entre diversas centrales nacionales ya que éstas pertenecen

ambas a la que hemos denominado “lógica política”, sino que se trataría de un proceso que atravesaría estos conjuntos.

Intentaremos ahora examinar prospectivamente algunos de los elementos y procesos que pueden influir en la definición de las opciones de orientación sindical.

2.2. *Factores y procesos que influirán sobre las opciones de orientación sindical*

La importancia y predominio relativo que cobren los dos principios integradores de la acción sindical y la viabilidad de su articulación o disociación no será ajena, a nuestro juicio, a la evolución de los planteamientos de los diversos conglomerados políticos que existen en el país, ni tampoco a la evolución de los escenarios políticos (y económicos) que vayan marcando las secuencias por las que el país eventualmente transite en el futuro próximo. Examinaremos estos elementos a continuación.

2.2.1. *Las estrategias y concepciones de los partidos*

El rol de los partidos, como se ha visto, sigue siendo de principal importancia para la definición de las orientaciones sindicales. Aparentemente, por su propia naturaleza, ellos debieran tender a favorecer una articulación entre las opciones sindicales señaladas, en que la lógica “política” comande a la lógica “autonomista”. Sin embargo, esto no es necesariamente obvio. Así, la visión que hemos denominado “autonomista de clase” o “autonomista confrontacional” podrá flexibilizarse seguramente hacia una mejor aceptación y conducción por la orientación “política”, siempre que evolucionen también en esa dirección las estrategias y concepciones políticas, en particular de algunos partidos o fracciones de partidos. En la izquierda, ello está relacionado con la resolución de ciertos debates que hoy los tensionan. En especial, aquellos que tienen relación con determinados usos y tradiciones ideológicas del marxismo chileno, que asumen una expresión reduccionista, que tiende a ver la política como “guerra” más que como relaciones sociales que se construyen a partir de la aceptación de los inevitables contrapesos de poder.

Al mismo tiempo, la viabilidad de esta hegemonía de lo político por sobre lo autonomista-confrontacional estará también condicionada por la estrategia que sigan las fuerzas del centro político, en términos de favorecer con su acción la creación de espacios pluralistas, que eviten que la vertiente autonomista profundice su alternativismo y aislamiento como resultado de una exclusión apriorística de sectores sindicales de los ámbitos de las negociaciones políticas.

2.2.2. *Los escenarios políticos futuros*

Pero el peso relativo de una u otra orientación en el sindicalismo no dependerá solamente de las opciones que tomen por sí mismas las fuerzas políticas más próximas a él, sino que también estará decisivamente influido por las características que asuma la evolución de los escenarios socio-políticos globales por los que se transite en el futuro próximo. Esto implica considerar algunas hipótesis respecto de estos escenarios y de las relaciones de fuerzas que operen en ellos. Al respecto, sugerimos examinar brevemente —a modo de ejercicio— dos escenarios posibles, cada uno de los cuales implica dinámicas diferentes que pueden incidir de una manera distinta sobre el predominio y articulación que pueden asumir las dos orientaciones antes descritas.

a) *Prolongación del régimen actual*

Esta hipótesis (que los analistas políticos estiman eventualmente con alta probabilidad de ocurrir) se basa en la decisión anunciada por los dirigentes del régimen de persistir en el período fijado por la Constitución de 1980 para someter a plebiscito la continuación o no del actual jefe del gobierno. En este caso, la orientación “política”, a nuestro juicio, será puesta a prueba en su capacidad de jugar el rol de eje integrador de la acción sindical, en términos de su éxito para contribuir a consolidar alguna forma viable de coalición político-social, capaz de hacer frente al régimen y obligarlo a negociar, ya sea plazos más breves para su reemplazo, ya sea condiciones más abiertas de juego político que permitan a los actores críticos adquirir mayor fuerza y capacidad de intervención en las secuencias políticas.

En consecuencia, la dimensión “política” comandaría a la dimensión “autonomista” en tanto los sectores sindicales que la expresan logren jugar un rol central en estrategias como las hoy denominadas de “concertación” social y política, y en cuanto éstas adquieran visibilidad como opciones viables de movilización social. Por el contrario, si los espacios de concertación son muy estrechos, ineficaces o inestables y no se logra modificar la inercia actual de sectores empresariales y otros sectores, neutralizándose así el ritmo de movilización que intenten promover las tendencias que se adscriban a una lógica “política”, las orientaciones de tipo “autonomista” seguramente podrían insistir en su crítica a las estrategias de “concertación”, reafirmando la vigencia de una perspectiva de “autonomía clasista” como la dimensión conductora de la acción. En consecuencia, dependerá de los avances que se obtengan en la apertura progresiva de espacios políticos que la orientación autonomista adquiera mayor o menor peso relativo. En efecto, si el régimen se rigidiza y no se obtienen progresos en la formación de una coalición concertante, en la cual el

sindicalismo juegue un rol de verdadera importancia, esa tendencia, naturalmente más confrontacional, encontrará condiciones que contribuirán a legitimar su posición ante el bloqueo de otras opciones.

b) *Retiro del régimen*

En este segundo escenario es posible visualizar, a su vez, dos alternativas:

b) 1. *Retiro con reemplazo por una coalición, por ejemplo, del tipo cívico-militar, con un signo decididamente conservador y continuista.* En este caso se trataría solamente de una administración delegada del actual régimen, transitándose a un esquema político menos personalizado e integrado por una coalición con civiles "confiables". Si bien este escenario político podría ser tan estrecho como el anterior, existiría alguna probabilidad de que genere ciertas dinámicas políticas más activas por el solo hecho de producirse, ya que implicaría un debilitamiento de la "opción 1989" que define hoy la prioridad del régimen. Dicho debilitamiento, en caso de producirse, generaría un escenario en el que las orientaciones que hemos llamado convencionalmente "políticas", podrían cobrar una mayor eficacia relativa, dándose con ello precondiciones mejores para el desarrollo de acciones del tipo "concertación".

Al mismo tiempo puede aumentar la visibilidad positiva de movilizaciones sociales regidas por reglas políticas como consecuencia de las concurrencias anteriores, lo que de ser percibido como un mecanismo efectivo de cambios políticos eventualmente estrecharía el espacio de las tendencias autonomistas. Con todo, lo anterior seguramente no evitaría que se mantuviese un polo orgánico que sostuviera con fuerza la orientación autonomista, puesto que en este escenario, y entre otras consideraciones, el desbloqueo de la "arena política" sería naturalmente lento y con reversiones difíciles de evitar.

b) 2. *Retiro con cesión del poder a una coalición independiente del gobierno, que inicie un proceso de transición a un régimen democrático.* Este escenario, que puede adoptar el perfil de un esquema centro-derecha, centro-izquierda o de una coalición que incluya todas esas tendencias, naturalmente tendrá características diversas en cada caso. Sin embargo, lo que interesa destacar aquí es que se trata de un escenario en el cual la iniciativa pasa a manos de una coalición independiente del actual régimen, convirtiéndola así en una alternativa de gobierno de nuevo tipo.

En este caso, uno de los puntos importantes será la capacidad de *inclusión* que tenga la coalición constituida, en particular respecto de los

intereses sindicales. En otras palabras, su potencialidad para asegurar la progresiva restitución de un sistema político institucional abierto. Si esto último aparece como un propósito definido, existirá la oportunidad de que tal sistema funcione como mediador de las demandas sindicales, las cuales pueden aspirar a ser procesadas en un ámbito legítimo y reconocido de negociación. Lo mismo puede sugerirse respecto de los intereses de las diversas fuerzas políticas, aunque algunas de ellas —según el esquema coalicional que se imponga— formen o no parte de tal coalición.

En consecuencia, si el sistema político es capaz de presentar un horizonte de incorporación de fuerzas políticas e intereses diversos, nuestra hipótesis es que en este escenario la orientación “política” podrá adquirir progresivamente las mejores condiciones para lograr un mayor peso relativo como dimensión articuladora de la acción sindical y podrá ir extendiéndose, con mayor fluidez, hacia lo económico y social, en función de encontrar tanto acuerdos sustantivos con otros actores, como mecanismos de gobernabilidad efectivos. Por el contrario, si el sistema político se perfila cerrado o estrecho puede generar crisis en dicha tendencia y favorecer la afirmación de las orientaciones autonomistas y más confrontaciones, que se sustentarán en la desconfianza respecto de la legitimidad y representatividad de dicho sistema, lo que generará motivaciones a operar fuera de éste.

En conclusión, puede plantearse que el sindicalismo está fuertemente condicionado para la resolución de sus orientaciones por factores “externos”. Éstos provienen de la evolución que presenten las relaciones de fuerzas políticas en el futuro próximo, lo que dará lugar a escenarios distintos, de los cuales, sólo algunos parecen ser más favorables a un eventual predominio de una tendencia “política”, en tanto que los otros pueden dar lugar al desarrollo persistente de desequilibrios y tensiones recurrentemente no resueltos entre aquélla y la confrontacional-autonomista.

Hay que hacer notar, por cierto, que los escenarios propuestos son sólo un ejercicio hipotético, y que ellos pueden ocurrir secuencialmente y no necesariamente como alternativas en un mismo momento.

Por último, si en los escenarios precedentes hemos enfatizado el grado de “apertura” como un factor determinante para el desarrollo de la tesis “política”, es porque pensamos que es ésta la variable más decisiva a este respecto, aun cuando existen otros condicionantes que pueden llegar a cobrar importancia en determinadas coyunturas. Por ejemplo, aquellos que tienen relación con los factores incentivadores de la tesis confrontacional.

2.2.3. *Tensiones inducidas por la crisis económica*

En el plano de las condiciones económicas, las disyuntivas ineludibles entre las prioridades de empleo versus recuperación del poder de compra

de los salarios, y acumulación versus consumo, parecen ser algunas de las cuestiones que marcarán en forma decisiva los escenarios futuros de la redemocratización.

Es así como las transferencias significativas de recursos reales al exterior que será necesario generar en el futuro como resultado del pago de la deuda externa, dejarán un margen muy estrecho para la reactivación y el crecimiento económico. Es muy difícil pensar, en las actuales circunstancias, por ejemplo, en proyecciones de crecimiento de mediano plazo superiores al 4%.

Estas cifras de expansión en el nivel de actividad serán, a su vez, contradictorias con la necesidad de reducir el desempleo, que alcanza ya a cerca de un 30% de la fuerza de trabajo, y crece a un ritmo acelerado. Tasas de crecimiento como la mencionada sólo serían capaces de crear directamente un escasísimo número de empleos, por sobre aquellos que se requieren para ocupar al aumento vegetativo en el número de trabajadores (Arellano, 1984).

Por otra parte, intentos de incrementar el número de fuentes de trabajo a un ritmo más acelerado, como resultado de un mayor crecimiento económico, obliga a generar las divisas que dicha mayor expansión en el nivel de actividad exige. Ello induce, a su vez, ya sea a devaluar la moneda o a modificar las demás políticas de comercio exterior. En ambos casos se tendería a producir una aceleración inflacionaria y una caída en el poder de compra de las remuneraciones (Cortázar, 1984). De igual modo, al interior del presupuesto del sector público se producirá una fuerte tensión entre la necesidad de financiar programas que alivien la dramática situación de desempleo, y las presiones por recuperar el deprimido poder de compra de las remuneraciones del sector público. De allí que hayamos mencionado como una de las disyuntivas económicas fundamentales en el futuro, aquella de recuperar los niveles de empleo versus recuperar el poder de compra de los salarios.

Esta disyuntiva, que no se dio en general en la década de los setenta en América Latina por el mayor acceso que existía a los recursos financieros externos, puede plantear una contradicción de intereses, y una fuente de conflicto entre los trabajadores sindicalizados que buscan incrementar el poder de compra de sus remuneraciones, y los trabajadores desempleados, que son mayoritariamente "pobladores" y trabajadores del sector informal urbano.

Dicha contradicción de intereses le restaría al sindicalismo parte de su capacidad de representación de los intereses de los trabajadores como clase, al plantear una fuente de tensión entre trabajadores ocupados y desocupados, que puede cobrar alguna significación.

Pero también observaremos una profunda tensión entre las metas de recuperar tanto los deteriorados niveles de consumo de la actualidad como las bajísimas tasas de inversión. No resultará posible alcanzar en forma satisfactoria ambos objetivos simultáneamente, en el marco de una eco-

nomía con el dinamismo impuesto por las restricciones que surgen de la necesidad de repagar la cuantiosa deuda externa del país.

Lo restrictivo de la situación económica pondrá serias dificultades al desarrollo de la opción "política", al limitar la capacidad de "inclusión" del sistema socio-económico y hacer por tanto más compleja la implementación de estrategias que busquen la integración de los sectores marginados.

Entre los puntos más críticos para la opción "política" del sindicalismo estarán aquellos que provengan de los necesarios contrapesos internos (en el seno de los trabajadores sindicalizados) y externos (en su relación con las empresas, el Estado y los sectores no organizados) que aquélla se verá desafiada a encontrar, al formular sus estrategias. En consecuencia, la legitimidad que obtenga como línea de comportamiento dependerá de un complejo juego de consensos negociados. Este desafío requiere que existan mecanismos internos al sindicalismo, adecuados a la producción de acuerdos, y una cohesión institucional de éste capaz de presentar posiciones coherentes y estables a sus interlocutores. En este plano, la heterogeneidad de situaciones, derivada de las diferentes posiciones en los mercados de trabajo, de los diferenciales de productividad, de las condiciones de dinamismo, estancamiento o crisis, que segmentan a los trabajadores y a las empresas, seguramente jugará un rol de entramamiento a la formulación de políticas sindicales de cobertura global y nacional. En efecto, si bien la profunda crisis económica del país ha homogeneizado "por abajo" a la mayoría de los sectores laborales, no puede soslayarse el hecho de que existen posiciones diferenciales inter e intra sectores económicos, las que en un contexto depresivo general tienden a generar conductas defensivas, de tipo corporativo particularista, entre diversos segmentos de trabajadores. Estas conductas es muy posible que se manifiesten, en ciertos casos, en confrontación con las exigencias de solidaridades globales que provengan de las políticas de tipo nacional a que apelen las dirigencias sindicales "concertantes" para enfrentar la superación progresiva de la crisis.

Al mismo tiempo, los sectores laborales más deprimidos pueden presionar por lograr una cobertura favorable para su situación a escalas o ritmos que sea difícil de compatibilizar con las prioridades generales, los recursos en juego y los equilibrios que implica todo proceso negociado. En ambos casos, las tendencias críticas a la inserción del sindicalismo en un esquema de regulaciones político-institucionales negociado pueden encontrar bases para su desarrollo, ya sea apelando a una lógica de recuperación inmediata de todos los derechos que han sido usurpados, o a una lógica de preservación de ciertas condiciones no negociables que impidan el logro de los acuerdos básicos indispensables.

Por último, un impacto adicional sobre el sindicalismo de la aguda crisis económica que se ha acumulado durante la última década surge del hecho de que durante un período bastante prolongado de tiempo van

a observarse tasas de desempleo más altas y niveles relativos de empleo, en el sector productor de bienes, inferiores respecto, por ejemplo, de los de la década de los sesenta y principios de los setenta. De allí que tanto el “efecto desempleo” como el “efecto composición del empleo” harán que, aunque se vuelva rápidamente a las tasas de afiliación sindical de los ocupados por sectores de los sesenta,¹¹ persistan tasas de sindicalización de la fuerza de trabajo total inferiores a las de dicha época.

2.3. *Principios orientadores y su articulación con las lógicas de acción específicas de los diversos segmentos del sindicalismo*

De acuerdo con nuestras hipótesis —examinada en los puntos anteriores— la tensión entre una orientación que da énfasis a una lógica “política” y otra que se basa en una lógica de “autonomismo de clase”, están marcando progresivamente el contexto global de la acción sindical en el presente y lo harán en el futuro próximo, incluyendo los eventuales procesos de transición hacia la recuperación democrática.

Sin embargo, esa tensión principal no se expresa solamente como una lucha al nivel de las orientaciones globales del sindicalismo, sino que —como lo señalamos antes— se cruza con las lógicas que operan en los agrupamientos que hemos identificado como núcleos distintivos de acción sindical. Nos referimos tanto a los que se ubican en el sector monopolista moderno, como a los que lo hacen en el sector de la mediana y pequeña empresa y a las propias centrales nacionales.

Considerando lo anterior, nuestras hipótesis de prospectiva respecto de los comportamientos de ambos núcleos sindicales con relación a una u otra alternativa de orientación de la acción son las siguientes:

2.3.1. *Sindicalismo del sector monopolista-moderno*

a) Es muy posible que este sector demuestre en el futuro próximo, y en una eventual fase democratizadora, más sensibilidad hacia articularse a una lógica “política” que hacia una de confrontación autonomista, ya que fue aquel enfoque global el que orientó en lo fundamental —aunque con variaciones en el tiempo— sus acciones en el pasado, en términos de su visión respecto de las relaciones con la empresa y el Estado.

b) Esta tendencia hacia la lógica “política” puede encontrar bases favorables, sobre todo si una estrategia “político-concertante” incorpora,

¹¹ Siempre es posible, aunque no carente de enormes dificultades, intentar compensar el impacto debilitador del “efecto desempleo” y “efecto composición del empleo” a través de un esfuerzo para incrementar las tasas de afiliación sindical de los ocupados en los diversos sectores, con respecto a las que se observaban en 1973.

como parte de los consensos que vaya construyendo, una revalorización del rol de “punta” en el desarrollo económico, tanto de las empresas estatales básicas, como de aquellas privadas de este mismo núcleo que pueden jugar un rol en una lógica de acumulación nacional.

Sugerimos por eso que la garantía que otorgue la orientación “política” a valorizar ese rol estratégico o, en otras palabras a la reivindicación por el levantamiento de la amenaza de su deterioro —cuestión hoy vigente en la política del actual régimen— será un factor decisivo para orientar su acción en función de asumir los compromisos de una estrategia del tipo “concertación” que seguramente expresaría la lógica “política”.

c) Dada la magnitud de las restricciones económicas del actual período y cuyas consecuencias suponemos seguirán en el futuro próximo, incluyendo al proceso de una futura reconstrucción democrática, su orientación sindical predominante será seguramente considerar, como parte de su articulación a una lógica “política”, la recuperación de su movilidad ascendente. Especialmente, en una fase democrática, ello puede expresarse en la negociación de un “pacto de estabilidad” que opere como transición hacia la restauración de su “status” profesional y socio-económico.

d) La reactivación del rol sindical en un sistema de relaciones industriales de empresa de tipo integrador será probablemente también una reivindicación central en el marco de asumir una lógica “política” orientada por una estrategia de negociación. Esta hipótesis sugiere que muy posiblemente estos sindicatos demanden, como parte de los estímulos a una disposición negociadora, que se incluya en algunos de los sectores empresariales, una reorientación hacia el modelo de relaciones industriales integrado, que supere las condiciones de exclusión. Esta articulación a una lógica “política” probablemente será asociada, aún más directamente, en una fase de democratización, a una mayor demanda de incidencia directa de los sindicatos en el funcionamiento de las empresas, particularmente en aquellas áreas donde ellos jugaron siempre un rol de intervención muy definido (personal, bienestar, promoción técnica, etcétera).

e) Por último, si bien —de acuerdo a nuestra hipótesis— las posibilidades de una orientación global caracterizada por una lógica de “confrontación autonomista”, según la definimos en el capítulo anterior, son más bien bajas, tanto en las fases más inmediatas, como en un proceso de transición democrática, no sólo por la tradición histórica de este sector, sino también por su posición central en cualquier lógica de negociación política o económica, la ausencia de garantías a su rol estratégico, o la percepción de una situación descompensada respecto de su status, puede dar origen, en cualquiera de las etapas consideradas, a un cuestionamiento de la acción sindical del tipo de concertación política. En este caso, podría manifestarse una oposición “laborista” a la negociación “política”, desarrollando comportamientos corporativos, fuertemente defensivos, que pueden encontrar, en la práctica, puntos de articulación con las posiciones orientadas por una “lógica de confrontación autonomista”.

2.3.2. *Sindicalismo del sector de empresas medianas, pequeñas, administración pública y comercio*

a) En este sector, nuestra hipótesis es que habrá mayores posibilidades de una tensión entre los dos enfoques globales de orientación de la actividad sindical descritos en este capítulo, los cuales tenderán a competir como alternativas posibles en los distintos escenarios, tanto del futuro inmediato, como en una fase de transición democrática y en sus secuencias de consolidación. La razón de ello estaría en que este sector ha profundizado su heterogeneidad y segmentación, lo que, al generar condiciones de mayor inorganicidad que el anterior, hace más precaria la visibilidad positiva de los sistemas de negociación, los que, por su propia naturaleza, serían constituidos a un nivel “macro” —económico y político— en el corto y mediano plazo. Al mismo tiempo, las condiciones de más aguda exclusión pueden generar comportamientos radicalizados en coyunturas específicas que entren en tensión con estrategias “políticas” globales.

b) Las dos orientaciones globales tenderán en consecuencia a confrontarse tanto al nivel de empresa como federativo y nacional, refiriéndose a la legitimidad de políticas sectoriales y nacionales que una u otra tendencia decidan impulsar.

c) En aquellos segmentos de este núcleo en que prime la lógica “política” o de negociación, la orientación sindical predominante seguramente será intentar participar en la creación progresiva de condiciones para una negociación social y sobre todo política de carácter *global*. Negociación de un tipo interclasista y dirigida a lograr que en una secuencia posterior al cambio del régimen actual se formule claramente una estrategia de reinclusión, económica y política, de este sector de los trabajadores, la que estará definida por el establecimiento de condiciones de empleo, salarios e inversión, concertados sectorial o nacionalmente.

Donde predomine la “lógica de confrontación autonomista” es probable que la orientación sindical dominante sea, en cambio, una enfocada hacia una lucha reivindicativa mucho más segmentada, formulada desde “fuera” de un proceso de negociación global interclases, o incluso en oposición a éste, lo cual, en algunos sectores, puede llegar a tomar muy rápidamente el carácter de una clásica “lucha de base” antisistema, sobre todo en la franja más deteriorada de la pequeña y mediana empresa y en las categorías obreras o de servicios más informalizadas. Esto, porque para estos segmentos será más alta la probabilidad de percibir como espacios que permanecen “cerrados” o parcialmente cerrados, tanto los de las relaciones laborales como los políticos. El origen de lo anterior será la dificultad de superar con rapidez las mayores asimetrías a que ha sido expuesto este sector.

d) Coherente con lo anterior, mientras en el primer caso las relaciones con los interlocutores empresariales estarían marcadas por esfuerzos

aproximativos de proyectar consensos que pudieran ser base de concertaciones, primero políticas, y luego más globales, en el segundo, dichas relaciones podrían estar marcadas por una fuerte tendencia hacia una confrontación con el empresariado, no sólo en los escenarios más inmediatos sino probablemente también en fases de transición democrática.

e) En consecuencia, las orientaciones sociales se encontrarían confrontadas más radicalmente, en este sector que en el monopolista-moderno, entre una lógica que tenderá a privilegiar una visión de reconstitución progresiva y probablemente pactada de las condiciones económicas y político institucionales de reinserción de los trabajadores en la sociedad, y una lógica global de "autonomismo de clase", que insistirá en una visión de repliegue sobre una estrategia no aliancista como condición necesaria para preservar a los trabajadores de los riesgos de la cooptación estatal y empresarial. Por tanto, una visión reactiva a la constitución de relaciones sociales sustentadas en procesos de institucionalización negociados y originada en una percepción más excluyente de lo social y lo político.

2.3.3. *Las centrales nacionales*

En cuanto a las centrales nacionales, las acciones "pro-concertación" que se observan en la actualidad en éstas,¹² sugieren que éstas posiblemente seguirían inclinándose por un enfoque global del tipo "político", más que por el que hemos llamado convencionalmente "autonomista de clase".¹³ En un cuadro posterior de transición política a la democracia, esta lógica seguramente se vería reforzada por la necesidad de reinclusión de las fuerzas sindicales en el sistema político. Pensamos que esta racionalidad puede otorgar el sentido más global al comportamiento de las centrales, aun cuando ellas mantengan sus disparidades ideológicas y se organicen en torno a dichas disparidades.

Esto no significa que no sea posible que, bajo ciertos determinados escenarios socio-políticos, se formen centrales guiadas por una lógica global de autonomismo y por una orientación social marcada por lo que hemos denominado una "lucha defensiva de clase". Sin embargo, pensamos que es más probable que dicha orientación surja como expresión de grupos de base que pueden atravesar diferentes agrupamientos nacionales, pero sin constituirse en la línea dominante de ninguno de los hoy exis-

¹² Nos referimos a los diálogos del Comando Nacional de Trabajadores (CNT) con los dirigentes de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC); como a los de la Central Democrática de Trabajadores (CDT) con otros organismos corporativos, al interior de la llamada "multigremial".

¹³ No deja de resultar sugerente que el desarrollo de esta lógica política haya venido acompañado por un fuerte aumento de dirigentes sindicales provenientes del sector monopolista-moderno en las directivas tanto del Comando Nacional de Trabajadores (CNT) como de la Central Democrática de Trabajadores (CDT), respecto de la presencia que tuvieron en el pasado en la dirección de la CUT.

tentes, que son, por lo demás, seguramente, los que permanecerán en el futuro próximo. Sugerimos, sin embargo, que esta tendencia “de base” podría llegar a tener audiencia importante en ciertos núcleos radicalizados al interior de algunos partidos, especialmente de izquierda —aunque no exclusivamente— los cuales jugarían un rol de movilización y ampliación de esta orientación en el seno de las centrales, desafiándolas permanentemente a examinar su rol en la política y en la negociación social, y previniéndolas frente a los riesgos de cooptación que puedan neutralizar la autonomía de clase del sindicalismo, tanto en los escenarios previos a una transición democrática como en el curso de ella y sus secuencias posteriores.

Estos sectores radicalizados podrían encontrar resonancia en aquellos núcleos del mundo poblacional urbano que (dadas las dificultades para una rápida resolución de los problemas de desempleo masivo, falta de vivienda y otros similares que se han ido acumulando durante toda la última década), de no lograr incorporarse con organizaciones representativas al nivel nacional, se sentirían naturalmente marginados de los procesos de negociación y difícilmente reconocerían legitimidad a los consensos allí alcanzados.

Dichos sectores, aun cuando no fueran numerosos, en caso de estar fuertemente articulados, ya sea directamente entre sí o a través de partidos o fracciones de ellos, podrían convertirse en un actor social con una identidad muy definida, marcada por el signo de la marginación y con una presencia en el escenario político que podría resultar muy conflictiva respecto de los acuerdos a los que se llegue en un proceso de negociación, si éstos no incluyen sus intereses o si se perciben como no incluidos.

El que estas fuerzas “centrífugas” logren o no contrarrestar a las fuerzas integradoras de la negociación política o social dependerá, fundamentalmente, como argumentamos al inicio de este capítulo, tanto de la evolución de los planteamientos y poder relativo de los diversos conglomerados políticos que existen en el país, como de las características de la evolución de los escenarios socio-políticos y económicos, pero sobre todo de la capacidad de los sistemas de negociación de lograr legitimación en el mundo sindical y marginal, lo que está directamente vinculado, entre otros aspectos, a su capacidad de ofrecerles representatividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Angell, A.: (1972), *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*, Ediciones ERA.
- Arellano, J. P.: (1984), "Una nota sobre las causas del desempleo en Chile", en *Colección Estudios CIEPLAN* 14, septiembre.
- Barrera, M.: (1984), "La demanda democrática de los trabajadores chilenos", en *Documento de Trabajo*, núm. 15, CED.
- Barria, J.: (1971), *Historia de la CUT*, Ediciones Prensa Latinoamericana.
- Boenninger, E.: (1983), "La concertación política y social: problemas y exigencias de la consolidación democrática", en *Documento de Trabajo*, núm. 9, CED.
- Campero, G. y J. A. Valenzuela: (1984), *El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1981*, Estudios ILET.
- Campero, G.: (1984), "Trabajadores, empresarios y concertación social para la democracia", en *Materiales para discusión* núm. 48, CED.
- Cortázar, R.: (1984), "Restricción externa, desempleo y salarios reales: perspectivas y conflictos", en *Colección Estudios CIEPLAN* 14, septiembre.
- Cortázar, R.: (1983), "Derechos laborales y desarrollo: desafíos y tensiones", en CIEPLAN, *Reconstrucción económica para la democracia*, Ed. Aconcagua.
- Cuevas, A.: (1983), "La experiencia de la CUT (1953-1973): una visión crítica", en *Chile-América* núm. 84-85, enero-marzo.
- Falabella, G.: (1980), "Labour under authoritarian regimes: the Chilean union movement, 1973-1979", Tesis U. de Sussex.
- Flisfisch, A.: (1983), "Consenso, pacto, proyecto y estabilidad democrática", en *Documento de Trabajo*, núm. 8, CED.
- Foxley, A.: (1982), "Condiciones para una democracia estable", en *Colección Estudios CIEPLAN* 9, diciembre.
- Frías, P.: (1984), "Dimensiones cuantitativas de la afiliación sindical", CED., mimeo.
- Garreton, M. A.: (1984), *Dictaduras y democratización*, FLAGSO.
- Ruiz, J. y J. Ruiz: (1982), "Concertación social: un camino posible y necesario", en *Materiales para discusión* núm. 43, CED.
- Touraine, A.: (1966), *Huachipato et Lota*, Ed. CNRS, París.
- Valenzuela, S.: (1983), "Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico", en *Desarrollo Económico*, vol. 23, núm. 31, octubre-diciembre.